

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 23 DE JUNIO DE 2020

La Comisión de Garantía de Calidad de Facultad se reunió VIA TELEMÁTICA, el día 23 de junio de 2020 a las 12:07 horas, actuando como presidente el Sr. D. Manuel Rosety Rodríguez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, y como Secretaria, la Sra. D^a. M^a Cristina Manzano Manzano, con la asistencia de los miembros e invitados que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, de Acta de la sesión anterior (7 de mayo de 2020).
- 2.- Informe sobre el desarrollo TFGM en la convocatoria de junio del curso 2019-2020.
- 3.- Aprobación, si procede, de acuerdo sobre la necesidad de haber superado todas las asignaturas en las convocatorias de julio y septiembre del curso académico 2019-2020 para la exposición y defensa del TFGM.
- 4.- Propuesta, debate y aprobación, si procede, de criterios para la validación de los programas docentes de las asignaturas del título de grado en Medicina.
- 5.- Asuntos de trámite
- 6.- Ruegos y Preguntas

M^a Cristina Manzano

El Sr. Decano agradece la presencia de los asistentes e informa que en el Orden del Día figura en cada punto un enlace por si es necesario votar, así mismo da la bienvenida a los Directores de los Departamentos adscritos al Centro que han sido invitados a esta Comisión, para tratar el punto nº 4. Así mismo indica que se comenzará la sesión por el punto 1, seguido del 4 para que los invitados a este punto no tengan que estar presente en el desarrollo de toda la sesión.

Se comienza a tratar el Orden del Día establecido:

- 1.- Aprobación, si procede, de Acta de la sesión anterior (7 de mayo de 2020)

No habiéndose recibido ninguna alegación se aprueba por asentimiento el Acta.
Se cambia el orden de los puntos del Orden del día, para tratar el Punto 4

- 4.- Propuesta, debate y aprobación, si procede, de criterios para la validación de los programas docentes de las asignaturas del título de grado en Medicina

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Ordenación Académica para que desarrolle el punto.

El Sr. Vicedecano comparte el documento sobre los criterios generales de validación de la ficha de los programas y plan de contingencia de las asignaturas enviado, para consensuar entre Departamentos y Decanato la elaboración de la fichas 1B de las asignaturas. Es muy importante que las fichas respeten la Memoria verificada y especialmente los sistemas de evaluación, como nos indicó la DEVA.

Respecto al Plan de contingencia, creemos que debemos de establecer una política de mínimo para tener una homogeneidad, aunque las actividades docentes nos son validadas por el Decanato, sino por los Departamentos.

En cada actividad se indicará en la columna "Docencia No presencial", que actividades sustituirá a la presencial ya sea de forma síncrona o asíncrona.

En la columna de docencia multimodal, las actividades presenciales deberán ser solo para grupos pequeños. En docencia a gran grupo debe de tenerse en cuenta que no puede darse docencia a

distancia síncrona y presencial en la misma franja horaria; debe también indicarse el espacio donde se impartirá y el número de horas presenciales.

Se abre un turno de palabra

El Dr. Ignacio manifiesta que a sus profesores les gustaría hacer toda la docencia presencial.

El Dr. Gamero muestra su preocupación no solo con la docencia presencial en las aulas, sino el uso de los pasillos, hall, baños ...El Sr. Decano informa que en la reunión que se ha mantenido con el Rector para la docencia también se encontraba el Jefe de seguridad y se trató de los medios de seguridad: uso mascarilla, sin no se puede respetar la distancia social de 1,5 metros, utilización del 50% del aforo; que en las aulas y seminarios se utilice siempre la misma banca, ... y que las salas de estudios no abrirán este curso.

El Dr. Prada manifiesta que la sala de disección es especialmente sensible

La Dra. Delgado recuerda que la responsabilidad es personal y que hay que guardar la distancia y/o el uso de mascarillas.

Tras el debate, el Sr. Vicedecano toma la palabra para recoger en el documento los criterios consensuados que debe de contener la ficha:

- 
1. En "ACTIVIDADES INICIALES - DOCENCIA PRESENCIAL", deberá recogerse todos los grupos de actividades y horas relacionadas incluidas en la programación docente.
 2. Para cada uno de los tipos de actividades presenciales, deberá indicarse en la columna "DOCENCIA NO PRESENCIAL" las actividades a distancia que se realizarán en sustitución de la docencia presencial. En relación con ello:
 - a. Deberá estar indicado si las actividades se desarrollarán de manera síncrona (videoconferencia, chats, etc.) o asíncrona (tareas a realizar de manera autónoma por el alumnado en los plazos dados).
 - b. Todas las actividades presenciales deberán contar con actividades no presenciales relacionadas.
 3. En relación a las actividades presenciales columna "DOCENCIA MULTIMODAL":
 - a. Salvo instrucciones contrarias sobrevenidas y en virtud de los criterios académicos para los planes de contingencia de los programas de las asignaturas, "salvo excepciones justificadas y de manera parcial, la docencia teórica en gran grupo será no presencial". El profesorado deberá justificar la necesidad de la presencialidad de la docencia en gran grupo remitiendo correo a la dirección del dpto. y al decanato, para analizar la viabilidad en cuanto a espacios.
 - b. Deberán quedar claramente diferenciadas de las actividades no presenciales.

Continúa el Sr. Vicedecano con el sistema de evaluación y dando posibles criterios para la realización del apartado de evaluación: que la nota debe ser ponderada sobre 10, y que en el sistema multimodal la evaluación será presencial. En la evaluación No presencial, debemos dejar al alumno todo el tema claro, como nº de preguntas, tipos de realización del cuestionario, número de preguntas por página, medio de navegación, para intentar que no haya problemas técnicos como ha pasado en algunas asignaturas.

El Dr. Gutiérrez es de la opinión que los alumnos deben de estar informado, pero puede decirse más tarde como va a ser el sistema de evaluación

El Dr. Ignacio piensa que debería quitarse algunas de los apartados indicados, en las herramientas

Tras un debate se consensua que la Ficha deberá recoger en el apartado de "Sistemas de Evaluación de adquisición de competencias"

- a. En la columna "SISTEMA INICIAL - DOCENCIA PRESENCIAL" deberá recogerse copia literal de las herramientas de evaluación recogido en el programa de la asignatura y su ponderación. Podrá ser válida alusión a lo recogido en el programa de la asignatura.
- b. Tanto en la columna "DOCENCIA MULTIMODAL" como en columna "DOCENCIA NO PRESENCIAL", deberán estar recogidas todas las herramientas de evaluación en ese escenario docente, de tal manera que la ponderación para obtener una calificación sobre 10 quede del todo clara.
- c. En las herramientas de evaluación on line mediante cuestionarios deberá especificarse los siguientes datos: i. Tipos de examen (oral, test, ensayo o pregunta a desarrollar corto o largo, verdadero falso, etc.).

ii. Tiempo medio por pregunta. iii. Tiempo de antelación al examen para completar detalles sobre el tipo de examen.

Se aprueba el punto 4 del orden del día por asentimiento

2.- Informe sobre el desarrollo TFGM en la convocatoria de junio del curso 2019-2020.

El Sr. Vicedecano informa que la defensa de los tribunales de TFGM se ha realizado sin incidencias, y con alguna petición de revisión más que otros años.

Quiere agradecer al Dr. González Caballero la gran colaboración prestada en la ayuda al alumno en la parte metodológica, así como en la preparación de los tribunales así como agradecer la colaboración de los secretarios y miembros de los tribunales.

3.- Aprobación, si procede, de acuerdo sobre la necesidad de haber superado todas las asignaturas en las convocatorias de julio y septiembre del curso académico 2019-2020 para la exposición y defensa del TFGM

El Sr. Vicedecano indica que trae este punto en el orden del día, para recabar la opinión de esta Comisión en relación con la resolución del Sr. Rector que deja abierta la puerta para defender sus TFGM, aunque no se hayan superado todas las asignaturas.

Se aprueba por asentimiento que para defender el TFGM debe de tener todas las asignaturas aprobadas.

5.- Asuntos de trámite

No hay temas a tratar

6.- Ruegos y Pregunta

El Profesor Gamero quiere felicitar a todo el profesorado universitario por haber sido capaz de adaptarse a este nuevo sistema.

El Sr. Decano se suma a esta felicitación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina, a las 14,27 horas del día veintitrés de junio de dos mil veinte, de todo lo que antecede, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Decano doy fe, como Secretaria de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Vº Bº El Decano

Fdo. Manuel Rosety Rodríguez



La Secretaria de la Facultad

Fdo. M^ª Cristina Manzano Manzano

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en el punto nº 1 del Orden del Día de la sesión de 20 de julio de 2020 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Junta de Facultad de Medicina.

La Secretaria de la Facultad,

M^ª Cristina Manzano-Manzano

ANEXO A
COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA ORDINARIA 23 DE JUNIO
DE 2020
ASISTENTES:

- Dr. Manuel Rosety Rodríguez (Presidente)- Asiste
- Dr. José Carlos Armario Hita (Vicedecano de Centros Asistenciales y Relaciones Institucionales)- Asiste
- Dr. Manuel Báñez Ruíz (Coordinador Grado en Medicina y Delegado del Decano para Títulos y Estudiantes)-Asiste
- Dra. Lidia Bravo García (Delegada del Decanato como Coordinadora Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental)-Asiste
- Dra. Carmen Carrasco Molinillo (Representante Profesores)- Asiste
- Dra. Silvia Delgado Moreno (Representante de las Instituciones Sanitarias)- Asiste
- Dra. Cecilia Matilde Fernández Ponce (Delegada del Decanato como Coordinadora Máster en Biomedicina)-Asiste
- Dr. José Fernández Vivero (Vicedecano de Ordenación Docente, Calidad e Innovación)
- Dr. Joaquín Gamero Lucas (Representante Profesores)- Asiste
- D^{ña}. Samar Nabila Hassan Querol (Delegada de Centro)-No asiste
- Dr. Juan Manuel Ignacio García (Representante de los Departamentos)- Asiste
- D^{ña}. M^{ra}. Cristina Manzano Manzano (Secretaría)- Asiste
- D. Luis Carlos Sillero Sánchez (Representante del PAS)- Asiste
- Dr. Gonzalo Gutiérrez Amares- Director Departamento- Invitado – Asiste
- Dr. Antonio López Muñoz- Director Departamento- Invitado- Excusa asistencia
- Dr. Arturo Prada Oliveira- Director Departamento- Invitado- Asiste
- Dr. Luis Torres Morera- Director de Departamento- Invitado- Asiste
- Dr. Carlos Pendón Meléndez- Director Departamento- Invitado- Asiste
- Dr. Alipio Mangas Rojas- Director Departamento- Invitado- Excusa asistencia

M^{ra}. Cristina Manzano Manzano

PLAN DOCENTE 20-21

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE CONTINGENCIA DE LAS ASIGNATURAS

Acuerdo Comisión de Garantía de Calidad 23.Jun.20

Los presentes criterios tienen la finalidad establecer un marco común de actuación de los Departamentos y de la Facultad de Medicina en el proceso de validación de los programas de las asignaturas del grado, respetando la memoria de grado verificada, así como de los planes de contingencia de las asignaturas para el caso de suspensión total o parcial de la docencia presencial. Es aprobado por la Comisión de garantía de calidad de la Facultad, habida cuenta que es la competente para su aprobación.

En relación a la validación de los **Programas docentes**, siguiendo el flujo de trabajo de la Guía para los Programas docentes de la UCA, se evaluará que respeten en todos sus extremos la memoria de grado verificada. Como ha indicado en sus informes la DEVA, se deberá tomar cuidado en que los sistemas y herramientas de evaluación respetan dicha memoria.

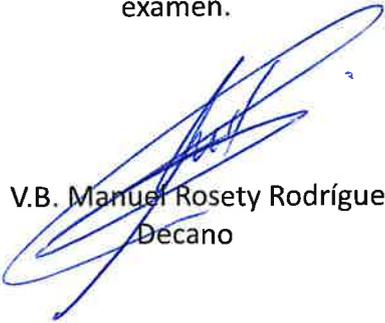
En relación a la validación de los **Planes de contingencia** se deberá verificar lo siguiente:

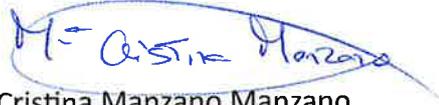
1. En "**ACTIVIDADES INICIALES - DOCENCIA PRESENCIAL**", deberá recogerse todos los grupos de actividades y horas relacionadas incluidas en la programación docente.
2. Para cada uno de los tipos de actividades presenciales, deberá indicarse en la columna "**DOCENCIA NO PRESENCIAL**" las actividades a distancia que se realizarán en sustitución de la docencia presencial. En relación con ello:
 - a. Deberá estar indicado si las actividades que se desarrollarán de manera síncrona (videoconferencia, chats, etc.) o asíncrona (tareas a realizar de manera autónoma por el alumnado en los plazos dados).
 - b. Todas las actividades presenciales deberán contar con actividades no presenciales relacionadas.
3. En relación a las **actividades presenciales columna "DOCENCIA MULTIMODAL"**:
 - a. Salvo instrucciones contrarias sobrevenidas y en virtud de los criterios académicos para los planes de contingencia de los programas de las asignaturas, "salvo excepciones justificadas y de manera parcial, la docencia teórica en gran grupo será no presencial". El profesorado deberá justificar la necesidad de la presencialidad de la docencia en gran grupo remitiendo correo a la dirección del dpto. y al decanato, para analizar la viabilidad en cuanto a espacios.
 - b. Deberán quedar claramente diferenciadas de las actividades no presenciales.

M.ª Cristina Menéndez

PLAN DOCENTE 20-21

4. En el apartado de **“Sistemas de Evaluación de adquisición de competencias”**
- a. En la columna **“SISTEMA INICIAL - DOCENCIA PRESENCIAL”** deberá recogerse copia literal de las herramientas de evaluación recogido el programa de la asignatura y su ponderación. Podrá ser válido alusión a lo recogido en el programa de la asignatura.
 - b. Tanto en la columna **“DOCENCIA MULTIMODAL”** como en columna **“DOCENCIA NO PRESENCIAL”**, deberán estar recogidas todas las herramientas de evaluación en ese escenario docente, de tal manera que la ponderación para obtener una calificación sobre 10 quede del todo clara.
 - c. En las herramientas de evaluación on line mediante cuestionarios deberá especificarse los siguientes datos:
 - i. Tipos de examen (oral, test, ensayo o pregunta a desarrollar corto o largo, verdadero falso, etc.).
 - ii. Tiempo medio por pregunta.
 - iii. Tiempo de antelación al examen para completar detalles sobre el tipo de examen.


V.B. Manuel Rosety Rodríguez
Decano


M^a Cristina Manzano Manzano
Secretaria Académica